

BID: Colegios privados en tiempos de COVID-19

2021-06-01

BID: Colegios privados en tiempos de COVID-19

La pandemia ocasionada por el COVID-19 ha afectado considerablemente a las escuelas privadas de América Latina y el Caribe, poniendo en riesgo la continuidad del servicio educativos de millones de estudiantes, ya que muchas escuelas han cerrado o podrían cerrar. Este documento del BID propone y discute alternativas a los gobiernos que van desde fortalecer el sistema público educativo hasta subsidiar la oferta o demanda de colegios privados.

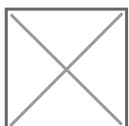
La pandemia ocasionada por el COVID-19 ha afectado considerablemente a las escuelas privadas de América Latina y el Caribe, poniendo en riesgo la continuidad del servicio educativos de millones de estudiantes, ya que muchas escuelas han cerrado o podrían cerrar. Este documento del BID propone y discute alternativas a los gobiernos que van desde fortalecer el sistema público educativo hasta subsidiar la oferta o demanda de colegios privados.

COLEGIOS PRIVADOS EN TIEMPOS DE COVID-19

SERIE "HABLEMOS DE POLÍTICA EDUCATIVA"

**Por Álvarez Marinelli, Horacio; Elacqua, Gregory; Méndez, Carolina;
Munevar, Isabela; Vásquez, Diana**

DESCARGUE EL DOCUMENTO COMPLETO EN [FORMATO PDF](#)



- 1. Puntos clave**
- 2. Introducción**
- 3. Periodo pre-Covid-19**
- 4. COVID-19 y sus devastadoras consecuencias en los colegios privados**
- 5. Posibles líneas de acción**
- 6. Conclusiones**
- 7. Anexos**
- 8. Notas y referencias**

INTRODUCCIÓN

<http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/bid-hablemos-de-politica-educativa-8-colegios-privados-en-tiempos-de-covid19.pdf>Producto

de la pandemia ocasionada por el COVID-19, las escuelas privadas de América Latina y el Caribe (ALC) se han visto fuertemente afectadas, poniendo en riesgo la continuidad escolar de muchos estudiantes. Estos establecimientos han visto disminuidos sus ingresos, debido al cese del pago de mensualidades escolares y/o la inconformidad de los padres respecto a la calidad del servicio entregado bajo una modalidad no presencial.

En caso de que la situación se haga insostenible y algunas escuelas privadas tengan que cerrar, el sistema educativo en su conjunto debe garantizar la absorción de los estudiantes que podrían quedarse sin cupo. El acceso a la educación es un derecho fundamental, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, lo que se refleja en la Constitución de la mayoría de los países de la región y, por ende, los Estados tienen la obligación de proveerla. En ese sentido, si los establecimientos privados dejan de proveer educación, el sistema educativo público también podría entrar en crisis. En efecto, una fuga masiva de estudiantes del sector privado al público podría colapsar el sistema, si no se cuenta con una estrategia adecuada para enfrentar el problema.

Entre las acciones que pueden tomar los países para asegurar la continuidad en la educación de los estudiantes afectados, proponemos fortalecer el sistema educativo público y, en algunos casos y bajo ciertas circunstancias, subsidiar la oferta y/o demanda de colegios privados que atienden a familias de ingresos bajos y medios.

En cuanto al fortalecimiento del sector público, que en muchos países de la región es una necesidad previa a la pandemia, este se vuelve aún más urgente en caso de que no sea suficiente la capacidad instalada de los colegios públicos para atender a más estudiantes, lo que podría significar inversiones en infraestructura y/o personal.

Si esta opción no es suficiente o costo-eficiente, también planteamos que los gobiernos consideren otras alternativas como subsidios a los colegios y/o familias del sector privado, los cuales pueden tomar distintas formas dependiendo del tipo de subsidio (familias o colegios), aspectos financieros

(monto, temporalidad, regulación, etc.) y focalización del subsidio (elegibilidad, diferenciación, etc.)

PUNTOS CLAVE

- Los centros educativos privados se han visto afectados en sus ingresos, a raíz del cierre presencial de las actividades escolares en los países de América Latina y el Caribe. Esto debido al cese del pago en las mensualidades y/o a la disconformidad de los padres respecto de la calidad del servicio entregado bajo una modalidad no presencial.
- El cierre de escuelas y el retiro de estudiantes del sector privado puede llevar a un traslado masivo hacia el sistema público, provocando la saturación de éste, debido a la falta de infraestructura o personal para atender a los nuevos estudiantes que requieran cupo.
- Ante esta situación se vuelve aún más urgente fortalecer el sistema educativo público. En caso de que esta opción no sea suficiente o no sea costo-eficiente, los gobiernos pueden considerar otras alternativas, como son subsidios a los colegios y/o familias del sector privado.
- En esta nota se muestran las opciones que tienen los gobiernos para enfrentar esta situación y sus ventajas y desventajas. Asimismo, se plantea una serie de preguntas claves para considerar cada una de estas alternativas o una combinación de estas. Además, esta nota revisa las medidas impulsadas por Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú en ese sentido.

DESCARGUE EL DOCUMENTO COMPLETO EN FORMATO PDF

<http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/bid-hablemos-de-politica-educativa-8-colegios-privados-en-tiempos-de-covid19.pdf>

CRÉDITOS:

Esta es una reseña del documento original “[Hablemos de política educativa en América Latina y el Caribe #8: Colegios privados en tiempos de COVID-19](#)” escrito por Álvarez Marinelli, Horacio; Elacqua, Gregory; Méndez, Carolina; Munevar, Isabela & Vásquez, Diana y publicado por el BID. Copyright © 2021 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas ([CC-IGO 3.0 BY-NC-ND](#)) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia. Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

Publicación de este documento en EDUTEKA: Junio 01 de 2021.

Última actualización de este documento: Junio 01 de 2021.